

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 2.343/2018

En sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento de Luque el día 3 de julio de 2018, se acordó la Declaración como Sobrante de Vía Pública de la siguiente parcela:

Referencia Catastral: 7383102UG8578S.

Suelo Urbano No Consolidado, Zona Cuartel Guardia Civil SUNC 2.

Aprovechamiento, 0,60.

Superficie, 229 m².

Lo que se hace público por plazo de 20 días, a efectos de posibles alegaciones, conforme a lo previsto en el artículo 6 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

En Luque a, 3 de julio, de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Feliza Cañete Marzo.